

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN  
DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 539465  
TÍTULO: 00216/ISE/2024/CA OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL C.E.I.P. ALBARRACÍN, EL BOSQUE (CÁDIZ).  
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO 159.6  
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS  
TRAMITACIÓN: ORDINARIA  
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 66.272,79 euros.

ASISTENTES:  
Estefanía Iglesias Piñero y Jesús Sibón Ortiz.

En Cádiz, siendo las 9:00 horas del día 22 de julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, con el objeto de proceder de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras y su posterior análisis, con cuantos pronunciamientos se deriven con motivo de la adjudicación del contrato arriba referenciado.

La fecha límite de presentación de la subsanación del sobre único electrónico fue el día 21 de junio de 2024, a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la persona licitadora MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L. (B67654913) no ha presentado la documentación de subsanación requerida mediante escrito con fecha de 18 de julio de 2024 y a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

Por lo anterior, la Unidad Técnica propone excluir de la presente licitación a la empresa MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L. (B67654913) por no presentar la subsanación de la documentación contenida en el Sobre Único.

En consecuencia, la empresa ofertante finalmente admitida es la siguiente:

| ENTIDAD               |
|-----------------------|
| NUPREN SL (B11572195) |

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta no es considerada anormalmente en baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

| Entidad               | Puntos Prop. Económica | Mejora medioambiental | Adscripción de encargado con carácter permanente | Total Puntos |
|-----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|--------------|
| NUPREN SL (B11572195) | 40                     | 30                    | 30                                               | 100          |

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requerirá a la empresa que se indica a continuación, la presentación de la documentación previa a la

adjudicación en un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES siguientes al del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA:

| Entidad               |
|-----------------------|
| NUPREN SL (B11572195) |

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

#### LA UNIDAD TÉCNICA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |  |        |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |  |        |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO      |  | FECHA  |                                                                                       | 22/07/2024 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | JESUS MARIA SIBON ORTIZ        |  |        |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmBUNYVUZVMGDPUQPDDEGHZNB76 |  | PÁGINA |                                                                                       | 2/2        |